

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 28/12/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 4 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. (Septuagésima cuarta resolución). [2024/4934]

Advertido error aritmético en el cálculo de la cuantía de la ayuda concedida, en el anexo de la resolución de 28/12/2023 de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 4 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial publicada el 17/01/2024 en el DOCM número 12 de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos, conforme al anexo adjunto:

Anexo

En la línea 40, columna "Ayuda concedida generación" del Anexo I-A, página 1712

Donde dice:

Nº Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
40 SLPT- 2022- 03915	18-02- 2022 16:36:30	***0867**	Jose Ignacio De La Osada Canovas	Si	Instalación fotovoltaica autoconsumo	5.0200	No	No	No	Sector residencial	No	7.910,50	2.259,00	No

Debe decir:

Nº Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW(p))	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
40 SLPT- 2022- 03915	18-02- 2022 16:36:30	***0867**	Jose Ignacio De La Osada Canovas	Si	Instalación fotovoltaica autoconsumo	5.0200	No	No	No	Sector residencial	No	7.910,50	3.012,00	No